

RICARDO ASTORGA MORANO, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INMOBILIARIA DEL SUR, S.A.

CERTIFICA

1) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión individuales de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2022, en formato XHTML, así como las Cuentas Anuales e Informe de Gestión consolidados correspondiente al ejercicio 2022 en formato ZIP siguiendo los requerimientos y formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea y que se encuentran integrados en el archivo electrónico con los códigos hash

11EF9EEA2C4EBD677C62B646D6D9A8BEE7B0885D6E1840BA9A97DD18A43E9251

Y

E84941D1EDCD43916375EBFE248801BFF1AF352E088B5A90234F0DEBD8376AEF,

han sido formuladas por el Consejo de Administración el día 28 de febrero de 2023 figurando en el acta de formulación el voto favorable de todos los consejeros2) Que las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, tanto individuales como consolidadas de Inmobiliaria del Sur, S.A. correspondientes al ejercicio 2022, en formato XHTML y formato ZIP respectivamente enviadas mediante el servicio CIFRADO/CNMV del registro electrónico se corresponden con las auditadas.

3) Que los informes de auditoría de la firma Deloitte, S.L. de fecha 28 de febrero de 2023 enviados en los formatos XHTML y ZIP, respectivamente, mediante el servicio CIFRADO/CNMV del registro electrónico son copia de los originales.

4)Que todos los consejeros han dado su conformidad a las declaraciones de responsabilidad exigidas por el artículo 8 apartado b) del Real Decreto 1362/2007, que se encuentran incluidas en las diligencias de firmas de las Cuentas Anuales tanto individual como consolidadas del ejercicio 2022 enviadas en formato XHTML y ZIP, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 28 de febrero de 2023.

En Sevilla, a 28 de febrero de 2023

Vº Bº

El Secretario

El Presidente